

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N°
SECCION 1°
LA CISTERNA,

6219

17 DIC. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 1388 de 2012, se aprobó la ejecución de la actividad denominada "Cultura y Deporte Escolar, un aporte al Currículo", contemplada dentro del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2012.

DECRETO:

1° APRUÉBASE el contrato modalidad honorarios entre este municipio y la persona que a continuación se individualiza, a fin que se desempeñe como arbitro en torneo de básquetbol de acuerdo en la actividad denominada "Cultura y Deporte Escolar, un aporte al Currículo", que se realizará desde el 06 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2012.

NOMBRE	RUN
PAVEZ RETAMALES ANA ESTER	

2° ESTABLÉCESE que el prestador percibirá la suma de \$ 200.000.- brutos (doscientos mil pesos) por ejecución de la actividad, por concepto de honorarios, suma a la cual se le rebajará el 10% de impuesto a la renta.

Los Departamento de Educación y de Contabilidad, procederán a materializar el pago, previa presentación de la boleta de honorarios y con la respectiva conformidad del Jefe del Departamento de Educación.

ANOTASE Y COMUNICASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-
2012-12-05

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE